

Exp. Ref.: 0025272/2018

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Marcelo Casarin, Leg. 34988, referido a la autorización para cobrar honorarios por el dictado del Curso de Posgrado "Estrategias para la Redacción de Informes", en la Carrera Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas del CEA, desarrollado del 9 al 13 de abril de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 7, el Arq. Carlos Clavaguera, informa la situación de revista del Dr. Marcelo Casarin y que lo solicitado se encuadra en la Ordenanza del HCS Nº 5/2000 y su modificatoria OHCS -2018-1-E-UNC-REC.

Que a foja 10, la Dra. Adriana Boria, Directora del CEA FCS informa que dicho Centro se hará cargo del pago de honorarios del Dr. Marcelo Casarin.

Que a fojas 11, la Comisión de Vigilancia y Reglamento del HCD FCS aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Marcelo Casarin.

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R E SU E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo actuado y Autorizar el pago de honorarios con recursos del CEA, al Dr. Marcelo Casarin, Leg. 34988, quien dictó el Curso de Posgrado "Estrategias para la Redacción de Informes", en la Carrera Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas del CEA, desarrollado del 9 al 13 de abril de 2018

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MIGUELANGEL TOMAINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DECIENCIAS SOCIALES
UN TERS DAD IN CIONAL DE CÓRDOBA

Mgter, María Inés Peralta Decana Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Cérdoba

RESOLUCIÓN Nº

CSA